

1532 35  
RESOLUCION No. 85-2-2-1- 0088

AB. XAVIER AMADOR RENDON

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañias, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

CONSIDERANDO:

Que el 26 de octubre de 1984 se ha otorgado ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Germán Castillo Suárez, la escritura pública de constitución de "INMOBILIARIA JOCRAN C. LTDA.";

Que el Ing. José Emilio Arce Crovari, con el patrocinio del abogado Gustavo Arce Quimi, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cinco copias certificadas de la misma;

Que la referida escritura pública guarda conformidad con el informe No. 84-876-DIA del 7 de diciembre de 1984, emitido por el Departamento de Inspección y Análisis de esta Institución;

Que el Departamento Jurídico mediante Oficio No. DJ-RL-85-031 del 11 de enero de 1985, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de "INMOBILIARIA JOCRAN C. LTDA." con domicilio en Guayaquil, con un capital social de UN MILLON DOSCIENTOS DOS MIL SUCRES, dividido en mil doscientas dos participaciones de un mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública, con la siguiente modificación estatutaria: en el Artículo Décimo Octavo, literal e), después de "como la disolución" agregar "anticipada".

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

Foja 2 de 2  
Resolución No. 85-2-2-1-0088  
Compañía: "INMOBILIARIA JOCRAN C. LTDA."

**ARTICULO TERCERO.-** Disponer que el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución, con la modificación constante en el Artículo Primero y sienta razón de esta anotación.

**ARTICULO CUARTO.-** Disponer que el Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil, inscriba la transferencia de dominio que realiza el Ing. José Emilio Arce Crevari en favor de "INMOBILIARIA JOCRAN C. LTDA." del inmueble, constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta inscripción.

**ARTICULO QUINTO.-** Disponer que el Registrador de la Propiedad del cantón Salinas, inscriba la transferencia de dominio que realiza el Ing. José Emilio Arce Crevari en favor de "INMOBILIARIA JOCRAN C. LTDA." de los inmuebles, constantes en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta inscripción.

**ARTICULO SEXTO.-** Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) Inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, con la modificación constante en el Artículo Primero; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el Artículo 33 del Código de Comercio.

**CUMPLIDO, vuelva el expediente.**

**COMUNIQUESE.-** Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 18 ENE. 1985



**Ab. Javier Amador Rendón**  
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS**

*[Faint mirrored text from the reverse side of the page]*



Certifico que con fecha de hoy: Queda Inscrito el Aporte Ordenado en esta Resolución de Fojas 26.709 a 26.762 número 1.092 del Registro de Propiedad, anotada bajo el número 1.966 del Repertorio. Guayaquil, Diez y nueve de Febrero de mil novecientos Ochenta y cinco. El Registrador de la Propiedad.-

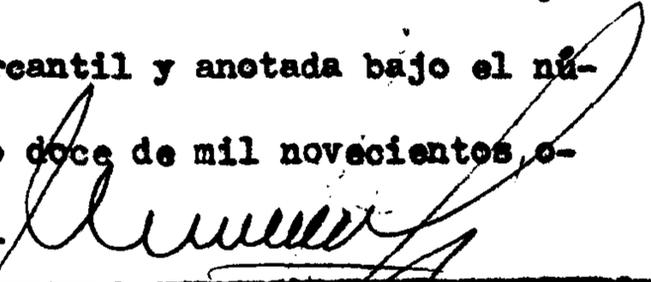
  
DR. JOHN DUNN BARREIRO  
Registrador de la Propiedad del  
Cantón Guayaquil

Certifico que con fecha de hoy: Se tomo nota de lo Ordenado en esta Resolución a Foja 67.768 del Registro de Propiedad de mil novecientos Ochenta y uno, al margen de la Inscripción respectiva. Guayaquil, Diez y nueve de Febrero de mil novecientos Ochenta y cinco. El Registrador de la Propiedad.-

  
DR. JOHN DUNN BARREIRO  
Registrador de la Propiedad del  
Cantón Guayaquil



CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 8.343 a 8.347, número 1.689 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 2.592 del Repertorio.- Guayaquil, Marzo doce de mil novecientos ochenta y cinco.- El Registrador Mercantil .-

  
DR. HECTOR MIGUEL ALVARADO  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

